

Gobierno da acceso al IMSS a periodistas freelance



Lanzan plan de seguridad social para periodistas independientes

por María Yulissa Rodríguez Vázquez

El 25 % del gasto total de publicidad del Gobierno Federal se destinará para apoyar a los periodistas independientes.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció un plan para que los periodistas independientes o freelance tengan acceso a la seguridad social.

El 7 de junio de 2022 se dio a conocer la medida con la que a este tipo de comunicadores el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) les dará acceso a los seguros de:

- Enfermedades y maternidad
- Riesgos de trabajo

- Invalidez y vida
- Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- Guarderías y prestaciones sociales



Suscríbete a nuestro **Newsletter**

Lo anterior es debido a que la mayoría de los periodistas independientes carecen de prestaciones laborales, tanto de seguridad social, así como de estabilidad en el empleo.

Poco se habla de aquellas personas que buscan obtener la información necesaria para compartir con la sociedad a través de la publicación de una noticia, entrevista, reportaje o crónica y cuyo desempeño depende en gran parte de las mil formas en cómo ejercen su trabajo.

Además, el Presidente de la República detalló que el 25 % del gasto total de publicidad del Gobierno Federal se destinará para apoyar a los periodistas independientes.



Contáctanos
para asesorarte

(33)1267 5281 

¿Cómo funciona?

Para tener acceso al seguro social, el periodista independiente deberá registrarse en el sistema para el aseguramiento de periodistas por cuenta propia, [en la plataforma de registro](#) y deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Trabajar por cuenta propia.
- Acreditar con evidencia del trabajo realizado y

publicado en los últimos 12 meses.

- Acreditar el ejercicio del periodismo por cuenta propia, con constancias y documentos verificables, en los últimos 12 meses.
- Haber trabajado en un medio de comunicación (radio, televisión, prensa escrita o plataforma especializada en periodismo conforme a las nuevas tecnologías).
- Correo electrónico personal.
- CURP.
- e.firma.
- Curriculum Vitae.

De esta forma se espera que la mayoría de ellos accedan al registro para hacer efectivo su derecho a la seguridad social.

Ya que es de vital importancia garantizarles el acceso y así contribuir a que sigan ejerciendo una profesión esencial para la sociedad.

Son los periodistas los que se encargan de informarnos sobre los acontecimientos más importantes respecto de diferentes temas y muchas veces concientizan al público sobre las problemáticas sociales y políticas del país.

Por lo tanto, el hecho de que hoy en día se garantice el acceso al derecho de la seguridad social es un avance de la industria de la comunicación en México.